



TABASCO

Adán Augusto López Hernández
Gobernador

Villahermosa, Tabasco, 06 de noviembre del 2020
Oficio Número: IPCET/660/2020

DRA. BLANCA ELENA JIMÉNEZ CISNEROS

Directora General Comisión Nacional
Del Agua (CONAGUA)
Presente

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta Entidad Federativa, conforme a lo siguiente:

- A. Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador: Inundación Fluvial y Pluvial del 2 al 7 de noviembre del 2020
- B. Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural Perturbador Huimanguillo, Tacotalpa y Teapa
- C. Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento
Específico:
Nombre: Lic. Jorge Mier y Terán Suarez
Cargo: Coordinador General de Protección Civil del Estado de Tabasco
Dirección: Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I,
C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco, MX
Número de Teléfono: 477 358 9421
Dirección de correo Electrónico: jmieripcet@gmail.com

Sin otro particular, quedo en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

Ccp: Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento

Lic. Laura Velázquez Alzúa.-Coordinadora Nacional de Protección Civil / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento.
Director General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSPC. Para su superior conocimiento